



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de revisión del SGAS

2026

Oficialía de Cumplimiento

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialia de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de revisión del SGAS

San Salvador, agosto 2026

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento de revisión del SGAS

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843 colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

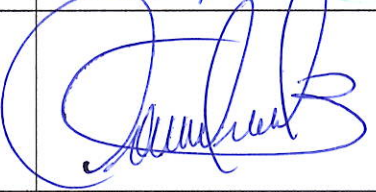
El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

La Oficialía de Cumplimiento ha emitido el "Procedimiento de revisión del SGAS" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Licda. Marta Carolina Arévalo Oficial de Cumplimiento	 
Revisión	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva, Ad-Honórem	 

Equipo Técnico:
Miembros de la Función Antisoborno

 <div>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</div> <div>GOBIERNO DE EL SALVADOR</div>	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General	4
Específicos.....	4
Alcance	4
Responsabilidades.....	4
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones.....	5
Procedimiento	6
Flujograma	9
Periodicidad.....	10
Control de Cambios	10

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

Evaluar la eficacia de los controles es fundamental para asegurar el logro de los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno. El presente documento establece el procedimiento para medir la eficacia de los controles de riesgos de soborno establecidos dentro del SGAS.

Este procedimiento establece el correcto tratamiento de las desviaciones identificadas, lo que contribuye a la mejora continua y asegurar el cumplimiento de obligaciones.

Objetivos

General

Establecer la metodología sistemática para la planificación, ejecución y documentación de la revisión del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) por parte de la Función Antisoborno, la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno de Fosalud. Este proceso asegura la conveniencia, adecuación, conformidad y eficacia continua del sistema, impulsando la mejora continua y garantizando el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la norma ISO 37001.

Específicos

- Garantizar la mejora continua dentro de los controles del SGAS.
- Establecer un mecanismo para la identificación temprana y corrección de desviaciones.
- Facilitar la inducción y orientación del personal relacionado a dicho procedimiento, asegurando su comprensión y correcta aplicación en las actividades diarias.

Alcance

Este procedimiento aplica de forma obligatoria a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control internos del Fondo Solidario para la Salud (Fosalud). Involucra directamente las evaluaciones e informes emitidos por la Función Antisoborno, las revisiones ejecutadas por la Dirección Ejecutiva (Alta Dirección) y la supervisión final del Consejo Directivo (Órgano de Gobierno).

Responsabilidades

- **Consejo Directivo:** Revisar a intervalos planificados los informes consolidados del SGAS presentados por la Función Antisoborno. Emitir directrices estratégicas e independientes y asegurar que las políticas institucionales estén alineadas con los objetivos éticos y legales de la organización.
- **Dirección Ejecutiva:** Revisar operativamente el SGAS para evaluar su idoneidad, suficiencia y efectividad. Tomar decisiones ejecutivas sobre la gestión de cambios, asignación de presupuestos, recursos tecnológicos y humanos, basándose en las recomendaciones de la F.A.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

- **Función Antisoborno:** Planificar el ciclo de revisión, recopilar los elementos de entrada obligatorios según ISO 37001 vigente, evaluar la eficacia de los controles institucionales, elaborar el Informe de Revisión y reportar directamente a la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno.
- **Unidades organizativas líderes del proceso:** Proporcionar de manera oportuna los datos de desempeño, métricas e información sobre la eficacia de los controles bajo su custodia. Ejecutar con carácter obligatorio las acciones correctivas y planes de mejora resultantes de las revisiones.

Normativa aplicable

- Constitución de la República
- Ley Especial de Constitución del Fondo Solidario para la Salud
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de Procedimientos Administrativos (LPA)
- Ley de Compras Públicas (LCP)
- Manuales de Procesos de Fosalud.

Siglas y Abreviaturas

Fosalud: Fondo Solidario para la Salud.

LCP: Ley de Compras Públicas.

SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno.

Definiciones

1. **SGAS:** Sistema de Gestión Antisoborno.
2. **Función Antisoborno (F.A.):** Persona(s) con la responsabilidad y autoridad independencia para la operación, supervisión y evaluación del SGAS.
3. **Acta:** Documento mediante el cual se registran los puntos de agenda, seguimiento de acuerdos de reuniones anteriores, nuevos acuerdos o compromisos y firmas de los que han asistido a la reunión.
4. **Revisión del SGAS:** Actividad enfocada en asegurar la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno para alcanzar los objetivos establecidos.
5. **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

 <div>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</div> <div>GOBIERNO DE EL SALVADOR</div>	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Para efectos del procedimiento se entenderán como posibles entradas del SGAS:

Elemento de Entrada Obligatorio Descripción Técnica y Evidencia Requerida

Acciones de revisiones previas	Estado de cumplimiento de los acuerdos y planes de acción establecidos en las revisiones anteriores de la dirección.
Cambios en el contexto	Modificaciones en los factores externos o internos relevantes para Fosalud (marcos legales vigentes en El Salvador, cambios organizacionales, nuevas partes interesadas).
Desempeño del SGAS: No conformidades	Estado de las no conformidades detectadas en auditorías previas, análisis de causas raíz y evaluación de la efectividad de sus acciones correctivas implementadas.
Monitoreo, medición y auditorías	Resultados de los indicadores clave de desempeño (KPIs) del SGAS e informes finales de las auditorías internas y evaluaciones de entes de certificación.
Denuncias e investigaciones (ISO 37002)	Estadísticas de los canales de denuncia, reportes de sospechas fundadas de soborno, resultados de las investigaciones concluidas, seguimiento a planes de acción cuando aplique.
Riesgos y eficacia de controles	Resultados de las evaluaciones periódicas de riesgos de soborno y de la <i>Matriz de Verificación de Eficacia de Controles (OC-002-003.004)</i> .
Debida Diligencia y Conflictos de Interés	Evaluaciones de integridad de socios de negocios, proveedores y personal en puestos críticos; volumen y resolución de conflictos de interés declarados y mitigados.

Se documentará la situación de cada elemento, incluyendo los casos en que no aplique o no se registre actividad en el periodo evaluado.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Función Antisoborno	1	Planificar y recopilar entradas del SGAS.	La Función Antisoborno planificará la revisión del sistema con una periodicidad mínima anual. Para ello, estructurará un expediente que recopile las entradas exigidas por la cláusula 9.3 y 9.4 de la norma ISO 37001. La Función Antisoborno establece el cronograma y los criterios de revisión en el respectivo plan de trabajo.	Plan de trabajo y cronograma para revisión del SGAS OC-002-003.001 u otro medio documentado equivalente
Función Antisoborno	2	Analizar datos recopilados	Elaborar análisis de los datos de las diferentes entradas del paso anterior e informar a la Alta Dirección.	Informes
Función Antisoborno	3	Evaluar eficacia de los controles	Evaluar la eficacia de los controles mediante reuniones facilitadoras con líderes de proceso para verificar si los controles cumplen los criterios de eficacia de la guía (OC-002-003.003)	Listas de asistencia y correos electrónicos de convocatoria

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de revisión del SGAS.			
		Fondo Solidario para la Salud			

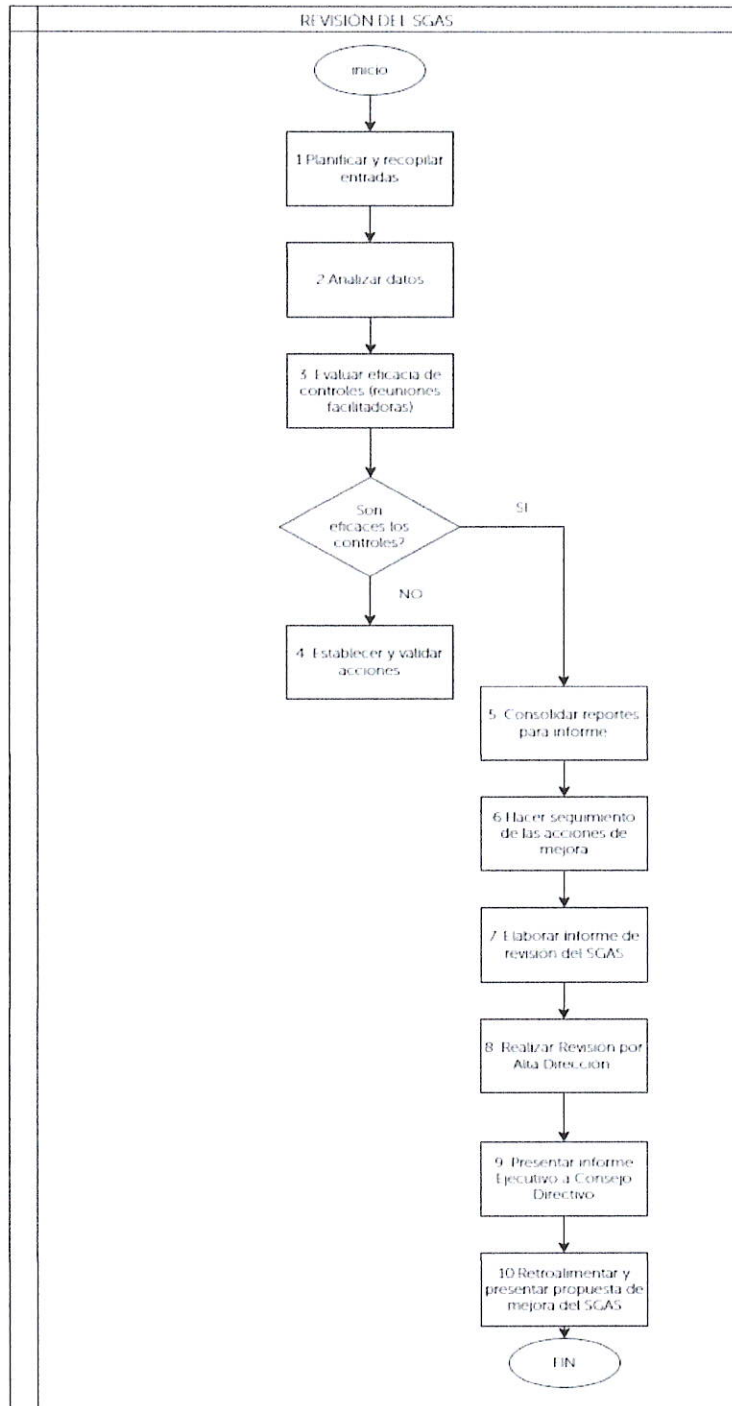
			Cada líder de proceso muestra la evidencia de que el control está siendo aplicado de forma consistente.	
Función Antisoborno	4	Establecer y validar acciones a implementar	Si el control no es eficaz se acuerdan acciones de mejora, plazos y responsable de implementación de las acciones.	Correo electrónico o Acta de reunión Matriz de verificación de eficacia de controles.
Función Antisoborno	5	Consolidar reportes para informe.	Consolidar matriz de verificación de eficacia y elaborar reporte de la verificación de la eficacia de los controles.	consolidado OC-002-003.003 Informe a Alta Dirección
Función Antisoborno	6	Hacer seguimiento de las acciones de mejora	Revisar y constatar que se hayan implementado las acciones de mejora derivadas de las no conformidades identificadas (pueden surgir de las auditorías internas o de seguimiento, de las revisiones por alta dirección, de las investigaciones de denuncias o de las revisiones a los requisitos del SGAS que hace la Función antisoborno).	Correos electrónicos y evidencia documental
Función Antisoborno	7	Elaborar informe de revisión del SGAS	Estructurar un Informe consolidado de Revisión del SGAS. La función Antisoborno presentará dicho informe a la Dirección Ejecutiva, al menos una vez al año pudiendo ajustarse la frecuencia según el nivel de riesgo o la ocurrencia de eventos significativos.	Informe de Revisión del SGAS.
Función Antisoborno	8	Realizar la Revisión por Alta Dirección	Al menos una vez al año, la Alta Dirección hará la revisión del SGAS en conjunto con la función antisoborno. La frecuencia de la Revisión del SGAS por alta Dirección se ajustará de acuerdo con los resultados o alertas críticas arrojadas en los reportes de la función antisoborno durante el año. *Control del SGAS: en esta actividad se ha identificado el control antisoborno, el cual ayudará a mitigar el riesgo identificado en este procedimiento.	Informe de Revisión por alta Dirección

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Función Antisoborno	9	Presentar informe ejecutivo a CD	Presentar un resumen ejecutivo de la Revisión por Alta Dirección al Consejo Directivo, según sea necesario.	Certificación de Punto de acta
Función Antisoborno	10	Retroalimentar y presentar propuestas de mejora para el SGAS	Documentar las buenas prácticas detectadas y propuestas de actualización de los controles del SGAS una vez finalizado el ciclo. Las mejoras se registrarán a través del mecanismo de Gestión de Cambios del SGAS, resguardando la trazabilidad del seguimiento en carpetas digitales o físicas.	Correo electrónico/fichas de gestión de cambios resguardadas.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	OC-002-003	Oficialía de Cumplimiento
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de revisión del SGAS.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Documentos de referencia

- OC-002-003.001 Plan de trabajo y cronograma para revisión del SGAS
- OC-002-003.002 Acta de reunión y acuerdos
- OC-002-003.003 Guía para el llenado de la Matriz de verificación de Eficacia de Controles
- OC-002-003.004 Matriz de verificación de Eficacia de Controles

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Oficial de cumplimiento	Versión original del documento
2	Agosto 2025	Oficial de cumplimiento	Se incorpora la actividad de Verificar la eficacia de los controles, por lo tanto, se modifica el flujograma y se incorporan los documentos de referencia OC-002-003.003 y OC-002-003.004.
3	agosto 2026	Oficial de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización integral para la transición del sistema a la nueva norma ISO 37001:2025. Sustitución definitiva del acrónimo SGA por SGAS para evitar colisiones con la norma ambiental. Rediseño de las entradas del sistema bajo la cláusula 9.3. - Actualización de cuadro documental cambio de logo institucional - Incorpora leyenda *Control del SGAS: en esta actividad se ha identificado el control antisoborno, el cuál ayudará a mitigar el riesgo identificado en este procedimiento.